

Sección latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

OEA: V Asamblea General

Los 24 países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebraron en Washington del 8 al 18 de

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

mayo su tradicional Asamblea General anual. En ella revisaron los problemas a que se enfrenta el actual sistema interamericano, entre los que destaca la suspensión del "nuevo diálogo" programado para abril del presente año en Buenos Aires.¹

La larga lista de asuntos se concentró en los problemas políticos más impor-

tantes, a saber: reformas a la Carta de la OEA y al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el "caso" cubano, la nueva ley de comercio de los Estados Unidos, el problema del Canal de Panamá, las violaciones a los derechos humanos en Chile y la elección del nuevo Secretario y Subsecretario General de la Organización.

Los temas centrales, integrados en los rubros jurídico-administrativos, ocuparon la mayor parte de las "amplias discusiones", no públicas, de los representantes. Con este método se logró evitar las

¹ Véase "Por una situación conflictiva se suspende el 'diálogo interamericano' de Buenos Aires", en *Comercio Exterior*, México, febrero de 1975, pp. 167-170.

tradicionalmente largas y protocolarias intervenciones de los delegados, para sustituirlas por reuniones privadas, sin acceso de la prensa, en las que se discutió directamente la problemática hemisférica. Esta nueva modalidad de la V Asamblea General de la OEA, respondió en principio al propio nivel de las relaciones interamericanas. En los últimos encuentros regionales ha habido fuertes enfrentamientos verbales entre Estados Unidos y la mayoría de los países latinoamericanos. El país del norte ha quedado aislado en las votaciones, y ha tenido que recurrir al uso de todo su peso político para impedir que la mayoría aprobara resoluciones en las que no estaba de acuerdo.² Por ello, las discusiones privadas permitieron a las partes encontrar puntos de transacción que sacaron las negociaciones globales de la parálisis en que se encontraban.

Con relación al problema de la ley de comercio de Estados Unidos, el más agudo de las relaciones norte-sur, la Asamblea recibió un largo informe del Comité Interamericano Económico y Social (CIES),³ en el cual se analizaron los efectos de la ley sobre las economías latinoamericanas. En este problema se manifestaron tres tendencias; de una parte las naciones más directamente afectadas, Ecuador y Venezuela, que protestaron con vehemencia; las naciones más desarrolladas que mediaron en busca de un compromiso concreto de parte de Estados Unidos y la posición de este país que comunicó a sus asociados su intención de no aplicar las medidas restrictivas a los países miembros de la OPEP en Latinoamérica. No se dispuso de los textos de las intervenciones, pero trascendió que el resultado fue un compromiso de no aplicación de las restricciones por parte del Ejecutivo de Estados Unidos, por medio del uso de la "Enmienda Green", que le permite un margen de maniobra para evitar, en este caso, sanciones a Ecuador y Venezuela.

Esta ambigua declaración de la delegación norteamericana logró que la presión de los latinoamericanos se redujera

y que se aprobara que la OEA vigilara por un año el cumplimiento de tal compromiso y que la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) mantenga "consultas y negociaciones para buscar los mejores caminos que ofrezca la Ley para la promoción del comercio internacional entre los Estados Unidos y los demás estados miembros de la OEA".

También redujo la tensión de la Asamblea el informe conjunto de las delegaciones de Estados Unidos y Panamá, en el cual se relata el estado actual de las negociaciones bilaterales sobre el problema de la Zona del Canal. En él se ratifican los puntos de compromiso suscritos en febrero de 1974⁴ entre ambos países y se afirma que Estados Unidos pasará a la nación panameña el ejercicio de la soberanía sobre la Zona del Canal, al tiempo que se garantizará el funcionamiento de la vía marítima en condiciones tales que Estados Unidos mantenga en servicio a la Compañía Operadora del Canal y la protección militar del mismo.

Este informe permitió que la Asamblea General se pronunciara unitariamente por la pronta conclusión de un nuevo acuerdo bilateral que resuelva las demandas de Panamá. Ello contribuyó a que el escabroso problema no fuera motivo de discusiones en las que habitualmente sale muy mal parado Estados Unidos. Así, nuevamente se rompió el aislamiento de ese país por medio de un compromiso político por separado, sancionado en la Asamblea General.

Ahora bien, el problema clave de las relaciones interamericanas ha sido y es el de la preponderancia de Estados Unidos sobre Latinoamérica, con sus manifestaciones económicas políticas y sociales. En este orden, la Organización de Estados Americanos es por su estructura un mecanismo político de ejercicio de dicha preponderancia, razón por la cual los países latinoamericanos pugnan por limitar tales funciones a través de reformas a la Carta de la OEA y al TIAR.⁵

⁴ Véase "Convenio de principios para un nuevo tratado sobre la Zona del Canal", en *Comercio Exterior*, México, febrero de 1974, pp. 177-179.

⁵ Véase "OEA: Tercera Asamblea General", "OEA: Reunión de la Comisión Especial encargada de estudiar las reformas" y "OEA: Tercer período de trabajo del CEESI", en *Comercio Exterior*, México, mayo, pp.

Ya en 1973, la III Asamblea General acordó la creación de la Comisión Especial de Estudio del Sistema Interamericano (CEESI), encargada de presentar un proyecto de reformas a la OEA que actualizara la estructura del organismo de acuerdo con la nueva situación internacional, en la cual declina progresivamente la casi omnipotencia de norteamérica y emergen los países latinoamericanos con políticas que reivindican el ejercicio libre de sus derechos como estados independientes. Tal actualización corresponde por otra parte a la liquidación de la etapa de la guerra fría en el hemisferio, en la cual se expulsó a la República de Cuba de las organizaciones del sistema OEA-TIAR, fenómeno actualmente anacrónico y derrotado por la propia voluntad soberana de la mayoría de los Estados que han ido restableciendo o ampliando las relaciones diplomáticas, económicas y culturales con la isla.

La normalización de las relaciones ha sido frenada por la actitud de Estados Unidos y de varios países de la región, quienes apoyándose en normas del TIAR, que establecen que las sanciones aplicadas de acuerdo con ese tratado sólo pueden ser levantadas con dos tercios de los votos de los países miembros, evitaron que en la reunión de cancilleres celebrada en noviembre de 1974 en Quito, Ecuador, la mayoría de los estados latinoamericanos derogasen esa medida. De esta forma, la V Asamblea General hubo de retomar el problema desde el ángulo de las reformas a la Carta de Bogotá y del Texto de Río de Janeiro, aprobando la realización de una nueva reunión en julio próximo, en San José de Costa Rica, en la que se discutirán las reformas al artículo 17 del TIAR, que establece el procedimiento de derogación de las sanciones. Al mismo tiempo los países suscriptores de la declaración de Quito, respecto a la necesidad de establecer las relaciones con Cuba, sometieron una propuesta en el sentido de que una vez aprobado el cambio de procedimientos en la votación del TIAR, queden sin efecto las sanciones aplicadas, de tal forma que los países puedan normalizar sus relaciones sin esperar los resultados de la reunión formal en las que se levantarán oficialmente las sanciones. El boletín de prensa de la OEA describió así la resolución: "...la Asamblea emitió una declaración en el sentido de que

436-438; agosto pp. 774-777; y diciembre pp. 1222-1223 de 1973, respectivamente.

² Véase "OEA: El sistema interamericano en crisis", en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1974; pp. 1147-1149.

³ Véase el informe del CIES a la Asamblea General de la OEA sobre la ley de comercio exterior de Estados Unidos en el Suplemento de *Comercio Exterior*, México, mayo de 1975.

una vez que se apruebe el protocolo de reformas sobre la base de las recomendaciones de la CEESI, se resuelva dejar sin efecto las disposiciones pertinentes de resoluciones adoptadas para aplicar medidas que no cuenten ya con el respaldo de una mayoría de los Estados miembros."

"...La declaración fue aprobada en esta Asamblea por catorce votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones."

El artículo 17 del TIAR dice en la actualidad: "El Organismo de Consulta adoptará sus decisiones por el voto de los dos tercios de los estados signatarios que hayan ratificado el Tratado". En sustitución, el CEESI propone se reforme así: "El Organismo de Consulta, salvo lo dispuesto en el siguiente párrafo, adoptará sus decisiones o recomendaciones, por el voto de los dos tercios de los estados partes."

"Para dejar sin efecto las medidas adoptadas de conformidad con el artículo ocho, se requerirá el voto de la mayoría absoluta de dichos Estados." El artículo ocho se refiere a medidas en caso de ataques armados de un Estado en contra de otro miembros del TIAR.

Este acuerdo permitirá a los países que así lo deseen, restablecer relaciones normales. Sin embargo, también tiende a dejar en los latinoamericanos un poco de confianza en sus propias fuerzas, ya que en la práctica la celebración de la reunión de San José no garantiza por sí misma la reforma del TIAR y la normalización de las relaciones, por el contrario, pospone aún más estas reformas a los tratados.

Algunas revistas como *Visión*, consideran que la administración Ford retrasará esta medida y la firma de un nuevo tratado sobre el Canal, hasta después de las elecciones presidenciales de 1976, porque necesita un respaldo político de los sectores conservadores del Partido Republicano; sectores que se oponen abiertamente a toda política de arreglo porque la consideran como una actitud débil que no corresponde a su propia idea del papel y poder actual de Estados Unidos.

De esta forma, el problema central de las relaciones hemisféricas fue nuevamente diferido por la nación prepotente,

dispuesta a establecer compromisos que no le afecten, sino que actualicen parte del trato entre el norte y el sur, sin debilitar en lo más mínimo su posición central.

Esta actitud se manifestó de manera abierta en el caso de la elección del Secretario General de la OEA. En este importante tema existen normas no escritas en el sentido de que las naciones más desarrolladas no aspiran a la Secretaría General y Estados Unidos se abstiene de inclinar la balanza. Empero, después de una primera escaramuza en la que los candidatos fueron los cancilleres de la República Dominicana y Paraguay, y en la que éste no contó los votos suficientes para seguir como candidato viable, Argentina propuso a su embajador en Estados Unidos. Las nuevas votaciones no arrojaron el número necesario de votos para alcanzar la mayoría indispensable para ninguna de las dos candidaturas, aunque el representante dominicano superó al argentino; por seis veces la votación se hizo con resultados semejantes. Después de ello, la delegación de Estados Unidos anunció su voto en favor del representante de Argentina, con lo cual cambió la correlación de fuerzas en la siguiente votación, que favoreció al candidato de Buenos Aires.

Las dos medidas, ruptura de la neutralidad de Estados Unidos y candidatura de uno de los países más desarrollados de la región, fue interpretado por varias delegaciones como una violación del juego establecido, lo que molestó abiertamente a la delegación brasileña que está en permanente conflicto con la nación del Plata. Ello, además, dividió a los países regionalmente, ya que por la candidatura del Canciller dominicano se manifestaron fundamentalmente los países del Caribe y Centroamérica, en tanto que por la del argentino todos los sudamericanos, salvo Brasil. El nuevo secretario general, Alejandro Orfila, y el secretario general adjunto, Jorge Zelaya Coronado, de Guatemala, ocuparán los cargos el 7 de julio próximo.

Otro importante aspecto de la Asamblea fue el relativo al informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de Chile. Este amplio informe es una larga y bien documentada relación de violaciones sistemáticas de los derechos humanos practicada por la Junta Militar que ejerce la dictadura desde

el 11 de septiembre de 1973, fecha en que derrocó al Presidente Constitucional. El informe no fue revisado, en cambio la Asamblea resolvió "hacer un respetuoso llamamiento a todos los gobiernos, incluso al Gobierno de Chile, para que continúen prestando la mayor atención a las sugerencias y recomendaciones de la Comisión Interamericana respecto a los derechos humanos."

"Solicitar que la Comisión Interamericana, aprovechando todos los medios pertinentes, obtenga y considere más información, y presente un informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile a la próxima sesión de la Asamblea General en 1976, cerciorándose de que el Gobierno de Chile disponga de un plazo prudente para presentar sus propias conclusiones."

La Comisión Interamericana señaló que "luego de un cuidadoso análisis" de la situación chilena, "estima que el régimen instituido en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973, ha incurrido en gravísimas violaciones a los derechos humanos".

El informe fue objetado por la Junta Militar, lo que permitió a los interesados en ocultar los hechos, posponer un año más la revisión del problema, hasta que una nueva Comisión realice otra visita de inspección sobre el terreno. La importancia del informe deriva del hecho de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un organismo de clara tendencia conservadora, por lo cual su informe no puede ser objetivamente calificado de tendencioso. Empero, la decisión de posponer el análisis de la cuestión correspondió a la orientación bien definida de sostener a la Junta Militar, cada vez más aislada en el ámbito internacional.

En la larga lista de temas tratados destacó el ingreso a la OEA de la joven nación de Granada, antigua posición inglesa en el Caribe, la cual se convirtió en Estado independiente el 7 de febrero de 1974. El ingreso de Granada a la OEA elevó el número de miembros a 25 estados.

Los resultados de la V Asamblea General de la OEA muestran un momento distinto de las relaciones interamericanas. Ante el aislamiento en que se encontró Estados Unidos en las últimas

reuniones regionales y las dificultades creadas con la suspensión del “nuevo diálogo”, los países latinoamericanos y Estados Unidos han revisado nuevamente los principales problemas. Ante Estados Unidos, los latinoamericanos mantuvieron unidad en aspectos tales como la nueva ley de comercio de ese país y las negociaciones del Canal, en tanto que en los problemas políticos fundamentales su división permitió que los problemas fueran diferidos para nuevas reuniones.

Por su parte, los representantes norteamericanos actuando con flexibilidad atendieron a los latinoamericanos, actitud que si bien permitió un diálogo limitado, no implicó el abandono de posiciones tradicionales de ejercicio de una política de prepotencia en la que dosificando adecuadamente la fuerza, supo dividir y salir adelante en la salvaguarda de sus intereses fundamentales.

XVI Asamblea anual de Gobernadores del BID

Del 19 al 21 de mayo último, se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, la XVI Asamblea anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En la reunión considerada como el “mayor cónclave financiero anual de América Latina”, el presidente del BID, Antonio Ortiz Mena, presentó el Informe correspondiente al ejercicio de 1974; asimismo, se consideraron en la Asamblea, entre otros asuntos, el estado de las gestiones que llevan a cabo 12 países extrarregionales (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Israel, Italia, Japón, Reino Unido, Suiza y Yugoslavia), que se interesan por ingresar a este organismo financiero. Además, se informó acerca de las negociaciones sobre el fondo de 500 millones de dólares que ofreció Venezuela para financiar proyectos de los países menos desarrollados de América Latina.

En su informe, el Presidente del BID se refirió a las tendencias generales del desarrollo económico de América Latina, a las actividades del organismo durante 1974 y a las que se proyectan para el bienio 1975-1976.

Según las estimaciones del BID, el producto interno bruto (PIB) de América Latina se incrementó, durante 1974, en más de 7% persistiendo la tendencia iniciada en 1968. Muchos de los países de menor desarrollo relativo presentaron un descenso en la actividad económica, lo que fue compensado con creces por los resultados excepcionales de los países exportadores de petróleo.

Hubo, empero, acontecimientos internacionales de efecto negativo que afectaron sustancialmente a la región. Las variaciones en el precio del petróleo y en el de los productos primarios trajo como consecuencia que durante el segundo semestre de 1974 se redujeran las importaciones del mundo industrializado. “El pleno efecto de una demanda declinante en el hemisferio norte afectará los ingresos por exportaciones de América Latina durante todo el año de 1975.”

Según estima el BID, la recesión económica del mundo industrializado afectará a muchos países de la región, que sufrirán una disminución en sus exportaciones y, por ende, en su capacidad de pagar las importaciones industriales, de petróleo y de otras materias primas.

Al mismo tiempo, el proceso inflacionario del mundo industrializado ha repercutido en América Latina, tanto en los precios de los alimentos y de las materias primas como en los costos de inversión, los cuales han aumentado rápidamente, afectando al equilibrio de los precios que se había logrado desde 1971. Sin embargo, concluye el informe, a partir del cuarto trimestre de 1974, y el primero de 1975 “se ha hecho evidente una disminución de la tasa de inflación”, lo que permite vigorizar una rectificación en el proceso de la actividad económica regional.

Se señala además que durante 1974 se superó el valor de las exportaciones respecto a 1973; no obstante, no es de esperarse que en 1975 esta tendencia continúe, sino que —como apunta el Informe— disminuya, igual que el valor de las importaciones, ya que éstas dependen de la disponibilidad del financiamiento externo, el cual se ha vuelto más costoso y difícil de conseguir por haber aumentado la demanda de los países industrializados para financiar los costos adicionales de sus importaciones, especialmente las de petróleo.

En relación con la balanza de pagos, el Informe señala que si durante 1972 y 1973 hubo un superávit de 2 700 millones de dólares en la cuenta de mercaderías y un ingreso neto de 7 000 millones de dólares en capitales extranjeros, la tendencia empezó a revertirse para algunos países a partir del segundo semestre de 1974, lo cual ha repercutido en las reservas de los países de América Latina.

Tal como se señala en el Informe, todos estos factores han contribuido a una quiebra de la tendencia general de crecimiento que prevalecía en la mayoría de los países del área. Frente a esta situación, los países latinoamericanos han incrementado sus esfuerzos en favor de la integración económica del área, lo cual se manifiesta en las negociaciones realizadas en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en el Mercado Común Centroamericano (MCCA), en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

En las reuniones celebradas en estos organismos, la preocupación de las distintas delegaciones latinoamericanas se centraron en la necesidad de reforzar los esquemas de integración, lo cual dio por resultado avances efectivos en todos los frentes. Aunque durante 1974 “no se completó [en la ALALC] la adopción formal de resoluciones que permitan definir las pautas de una nueva estructura institucional, hubo oportunidad de realizar un análisis del programa de liberación, incluyendo los problemas de restricciones no arancelarias; coordinación de política industrial y participación empresarial en el sector industrial; tratamiento a los países de menor desarrollo económico relativo; coordinación de una política económica, incluyendo la política monetaria, financiera y cambiaria; empresas multinacionales de capitales; asuntos agropecuarios e infra estructura física”.

Durante 1974, el BID otorgó 1 110.7 millones de dólares, distribuidos en 53 préstamos, lo que representa un aumento del 26% sobre la cifra alcanzada en 1973: 884 millones de dólares distribuidos en 57 operaciones.

Una de las características del ejercicio de 1974 fue que el BID autorizó créditos por un monto mayor provenientes del capital ordinario en vez del Fondo para Operaciones Especiales. En el Infor-

me se indica que el 57% de los financiamientos otorgados en el ejercicio de 1974 provino de los recursos ordinarios de capital, los cuales se integran en gran parte con empréstitos obtenidos en los mercados mundiales de capital, y se conceden a tasas de interés convencionales entre los organismos financieros internacionales.

El 43% restante provino del Fondo para Operaciones Especiales, que se integra con los recursos aportados por los países miembros.

El Informe señala también que en 1974 el BID efectuó desembolsos por créditos ejercidos a un nivel sin precedentes: 673 millones de dólares, en comparación con 582 millones en 1973. Las amortizaciones de los préstamos concedidos también registraron los más altos

niveles, llegando a 482 millones de dólares, en comparación con 168 millones en 1973.

En relación con las gestiones que realizan los 12 países extrarregionales antes citados, el Informe señala que "su incorporación se hará efectiva una vez que se hayan cumplido las medidas legales y financieras pertinentes". Se añade que estos países contribuirán con un fondo inicial de 745 millones de dólares pagaderos en tres años, "mediante la suscripción de acciones de capital interregional y suscripciones al Fondo para Operaciones Especiales".

La aportación se realizará de la siguiente manera:

a) Un total de 372 711 808 dólares serán suscritos al capital interregional

(de los cuales 311 236 556 dólares serán en capital exigible y 61 475 252 en efectivo).

b) Los otros 372 711 808 dólares serán contribuciones en efectivo al Fondo para Operaciones Especiales.

Se dice también que el ingreso de los países mencionados no afectará el carácter regional del BID, ya que los países miembros seguirán manteniendo un total equivalente al 92% del poder de votación, del cual no menos del 53.5% corresponde a los países latinoamericanos, el 34.5% a Estados Unidos, el 4% a Canadá y el 8% restante a los países extrarregionales.

En relación a las negociaciones para establecer el fideicomiso de Venezuela de 500 millones de dólares, se informó que el objetivo propuesto es:

"...financiar proyectos que permitan aprovechar de la manera más adecuada posible los recursos naturales de la región, en los países de menor desarrollo relativo, de mercado limitado y de nivel intermedio de desarrollo.

"Los recursos del Fondo Fiduciario podrán emplearse también para ampliar el programa de financiamiento de exportaciones de bienes de capital del Banco, originarias de cualquier país en desarrollo de la región, miembro del Banco, incluyendo artículos manufacturados y semimanufacturados, y exportaciones a países de fuera de la región.

"El Banco podrá otorgar préstamos como también realizar inversiones de capital, mediante la adquisición de acciones y bonos. Los préstamos con recursos provenientes del Fondo pueden otorgarse por plazos de hasta 25 años, con períodos de gracia que se extienden generalmente hasta cinco años, a un interés del 8% anual y una comisión de servicio de 1.25% anual sobre el saldo no desembolsado. Las decisiones acerca de cuestiones referentes al Fondo Fiduciario serán adoptadas por mayoría de votos entre los países miembros del Banco, conforme a los términos del Artículo VIII, Sección 4(c) (iii) del Convenio Constitutivo del Banco."

El Convenio de fideicomiso entre el BID y el Fondo de Inversiones de Venezuela se suscribió finalmente el 27 de febrero de 1975.

Préstamos por países 1971-1974 (Miles de dólares)

	1971	1972	1973	1974
Argentina	73 688	82 661	12 454	89 100
Barbados	1 000	2 800		9 100
Bolivia	21 579	42 082	46 528	46 200
Brasil	148 929	213 156	274 115	187 000
Colombia	80 275	49 900	105 900	
Costa Rica	3 500	8 300	16 000	53 800
Chile	11 600			97 300
Ecuador	30 300	39 700	55 700	55 500
El Salvador	10 000	39 600	8 000	33 400
Guatemala	9 200		36 800	19 400
Haití	1 800	10 000	22 200	
Honduras	21 400	9 200	1 200	35 600
Jamaica	9 060		30 800	
México	57 699	115 689	113 467	186 400
Nicaragua	3 500	12 500	29 200	10 500
Panamá	17 400	15 700	18 000	14 500
Paraguay	44 782			49 000
Perú	24 052	785	19 180	65 500
República Dominicana	3 400	33 700	39 000	36 700
Trinidad y Tabago	7 600	13 100	2 400	5 300
Uruguay		10 000	3 100	21 400
Venezuela	71 001	18 900	43 100	
Regional		89 400	6 800	95 000
Total	651 765	807 173	884 044	1 110 700

Nota: De los 652 millones de dólares en préstamos autorizados en 1971, un total de 111 millones no se hicieron efectivos y fueron totalmente cancelados, incluyendo un préstamo de 40 millones a la Argentina, préstamos por 70.6 millones a Venezuela y un crédito por 252 000 al Perú. En forma similar, de los 807 millones en préstamos aprobados en 1972, un total de 5.4 millones en préstamos regionales y un crédito al Perú por 325 000 fueron posteriormente cancelados. Un préstamo de 10.6 millones aprobado en 1973 para Venezuela fue también cancelado. Adicionalmente, cancelaciones parciales por un monto de 1.8 millones en 1971 y 1.2 millones en 1972 habían sido hechas al 31 de diciembre de 1974.

Fuente: BID, Informe anual 1974.